

nestidad pública de la moral; si la piedad para con Dios es el quicio y fundamento de las buenas costumbres, y si el padre es quien debe, en relación con Dios, y el que tiene el derecho, en relación con la familia y la sociedad por razón de naturaleza, de infundir y promover esta piedad en el ánimo de sus hijos, es palmario que las escuelas que toman sobre sí el cumplimiento de ese deber y el ejercicio de este derecho, no pueden en manera alguna, sin desnaturalizarse así mismas, obrar contra el objeto del deber y contra la materia del derecho, no instruyendo sobre los fundamentos de la fe y no educando á la juventud prácticamente en las enseñanzas de la moral y en el ejercicio cotidiano de los deberes religiosos; obligación de que no podría relevarlas, ni aun la voluntad paterna, toda vez que ellas substituyen al padre en lo que el padre debe con respecto á sus hijos.

Anticiparemos consideraciones de otro lugar para terminar este artículo con estas notables palabras del P. Taparrelli: "Vamos pues, políticos, á cuentas. Impedir á los padres que eduquen á sus hijos como les dicte la conciencia; impedir á la Iglesia que enseñe á la gentes conforme el precepto de Cristo, es hacerse reos

de lesa religión y de lesa naturaleza. Mas yo no considero ahora ese crimen, sino consulto sólo á vuestro interés. ¿Os tiene cuenta seguir los consejos de los enemigos de la Iglesia y de la sociedad? Si estos consejos os parecen fieles, seguid adelante.....

Pero recordar que mientras subsistan en los pueblos el amor á la Iglesia y la fe católica, los pueblos implorarán la enseñanza de la Iglesia, los padres querrán asegurar la inocencia de los hijos, los Prelados querrán formar libremente los ánimos de los jóvenes y la conciencia de los pueblos, y así os aguarda una lucha en que todos los amigos del orden, de la fe, de la honestidad, y todos los derechos de la conciencia y del corazón estarán contra vosotros. Y si en tan árduo negocio acertáis finalmente á salir vencedores, tanto peor para vosotros; vuestra victoria sería vuestra perdición; porque no habéis expugnado á la Iglesia, sino pervertido á los súbditos; y cesando la lucha con la que es maestra de obediencia y de probidad, os veréis acometidos del furor y del puñal de los rebeldes. No hay medio hoy día: querer pueblos dóciles sin catolicismo, querer católicos sin Iglesia, querer Iglesia sin enseñanza, todo es un puro

sueño. La Iglesia sola posee el arte de mover los corazones y predominar las conciencias. O dejarle la plena libertad de expugnar á los enemigos del orden, ó reunir en falange invencible á los enemigos del orden para que combatan á la sociedad y á la Iglesia. Escoged: *qui non est mecum, contra me est.*

XI.

Con lo dicho allanado tenemos el camino para resolver la segunda cuestión que nos hemos propuesto en el presente estudio: *Puesto caso que la escuela y el colegio no puedan prescindir de la enseñanza de la Religión y de las prácticas religiosas, ¿á quién corresponde nombrar maestros y directores que hayan de impartirlas, y ejercer inspección sobre ellas?* Recordemos que, si del padre es el deber de educar é instruir conforme á la fe á aquellos á quienes ha dado el sér natural, ilustrando su razón en los principios de la ciencia verdadera é inculcando en su corazón los deberes de la sana moral, el padre por el estado de naturaleza tiene el derecho de exigir de los demás el libre ejer-

cicio de ese deber. Pero encontrándonos en el estado de gracia, constituido el sacerdocio católico por el Autor del hombre y de la sociedad, como orden perfecto, permanente, al que le ha sido confiado el depósito de la verdad religiosa y la promulgación de la ley divina, y á la vez fué instituido maestro autorizado de la moral cristiana, en escala gerárquica en que está colocado en primer término el episcopado; á él incumbe por derecho propio transmitir esas enseñanzas, y, por delegación suya y expresa autorización del Obispo de los Obispos, el Pontífice Romano, á los demás miembros del clero secular y regular. Bajo este magisterio y dirección los padres de familia profesan y practican la verdad religiosa y la sana moral y con la misma dependencia deben ellos instruir y ejercitar en tales profesión y prácticas, á sus hijos. Y como la escuela y el colegio substituyen al padre, ó más bien dicho, vienen á ser una continuación suya en el cumplimiento de ese deber de instruir y ejercitar en la Religión á los hijos de familia, claro es que entre los católicos esta instrucción y este ejercicio deben operarse bajo la inspección y con dependencia de la Iglesia.

“Los niños católicos, en virtud del bautis-

mo, han quedado hijos de la Iglesia. En el baño santo han sido por ella reengendrados para Jesucristo, y para Jesucristo debe ella criarlos y educarlos. ¿De qué manera? Alimentándolos con la leche de la fe; ejercitándolos en el cumplimiento de los preceptos evangélicos y en la práctica de las virtudes cristianas. Es esto en ella un derecho que nace de un riguroso deber, y no podría renunciar á él sin faltar al punto más capital de la misión que por su Divino Fundador le ha sido encomendada. Negocio es este que no depende de su voluntad, porque es una tarea imprescindible á que está obligada por necesidad indeclinable. ¿En qué forma, pues, podrá un gobierno hacerla violencia tan cruel como arrancar de su regazo á sus tiernos hijos? “Ni aun el padre mismo tendría semejante derecho, puesto que al presentarlos á la sagrada fuente ha reconocido el derecho de Jesucristo sobre ellos y la maternidad de la Iglesia. Y bien: el derecho de Jesucristo es superior á cualquier derecho humano, el cual humano derecho no puede concebirse de otro modo que como subordinado al supremo derecho que tiene Dios sobre sus criaturas. Este derecho de Jesucristo es precisamente el que,

en el presente caso, ejercita su esposa la Iglesia que para Él y por Él engendra hijos en las aguas bautismales, y en su fe y en su amor tiene obligación de educarlos. Luego los gobiernos, abrogándose el derecho de nombrar los maestros de instrucción y los directores de espíritu independientemente de los Obispos, violan el derecho humano y juntamente el divino; el humano de los padres, y el divino de Jesucristo en su Iglesia.” (1)

Ahora bien; esta autoridad de la Iglesia en los planteles de instrucción no puede ejercerse si el gobierno civil impone una enseñanza contraria á las verdades de la religión ó le niega su ejercicio franco y expedito en los métodos, textos y usos escolares, y principa mente en la elección de maestros y directores. Porque la escuela no la forma el local y sus adherentes para aprendizaje, sino que la constituye el conjunto de enseñanzas que en ella se imparte á los alumnos, y estas enseñanzas se cohiben haciendo oficial y obligatoria la escuela del gobierno, inmiscuyéndose el poder público en lo relativo á la ciencia teológica cuya enseñan-

(1) *Liberatore*.

za sólo á la Iglesia corresponde; porque sólo ella tiene el deber de conservar íntegro el depósito de la fe y vigilar por la pureza de las doctrinas y costumbres, á fin de que no sean contaminadas ó alteradas; y esa misión de enseñar la ejerce por medio de un magisterio constante que se inspira en el mismo espíritu, difunde y propaga con el propio criterio, y sujeto indeclinablemente á una sola autoridad infalible. La teología, como la ciencia que trata de Dios y de la que con Dios se relaciona, por ser Dios fuente y fundamento de toda verdad, es la ciencia de todas las ciencias, y en ella está comprendida no solamente la que se enseña en los seminarios y universidades católicas, sino en todos los establecimientos de cualquier orden; pues, á no dudarlo, nos expresaremos aquí con el Ilustrísimo Obispo de Birmingham, existe una teología externa y otra interna, un elemento variable y un elemento fijo é inmutable en la elevadísima ciencia teológica: pero ambos elementos se hayan tan estrechamente unidos, que es de todo punto imposible considerarlos aislados uno de otro, y como formando dos distintas clasificaciones. Hay una teología cuyas conclusiones se hayan de tal modo apoyadas

en los principios revelados, que no se diferencian del dogma y se confunden con él; al paso que existen otras conclusiones deducidas de principios revelados por medio de una explicación directa de ciertas verdades fundamentales de orden natural, las cuales, sin embargo, constituyen una verdadera teología.

“Muchos son los puntos *no definidos nunca* formalmente por la Iglesia, que pasan á formar parte integrante de los dogmas de la misma; pues que hay una regla de fe no escrita, además de la regla de fe escrita, una ley tácita de creencias además de la ley expresa. Los decretos dogmáticos no hacen más que aclarar y fijar solamente las creencias, á medida que las circunstancias exigen estas declaraciones de fe. Al dictar esas disposiciones, la Iglesia no procede como las autoridades anglicanas, que procuran acomodar las de ellas á las exigencias de una sociedad devorado por la incredulidad, como la suya. Las decisiones de la Iglesia viven en los hábitos de los fieles, y no abarcan todo el conjunto de sus creencias, sino una parte de ellas; tienen en apoyo antigua y clara tradición; contribuyen á propagarlas, por una parte los teólogos y predicadores, y por otra los

eclesiásticos y los seculares con sus meditaciones y prácticas; y emanan de la Tradición y de las Santas Escrituras, donde se hayan sin definir y donde se van sacando poco á poco las doctrinas de la fe, los hechos que constituyen dogma, las leyes morales y los principios fundamentales de la constitución y de la disciplina de la Iglesia, sin los cuales ésta dejaría de ser tal cual Dios la han hecho. Pretender, pues, bajo cualquier pretexto científico ó de crítica, ó alegando que no han sido definidas, despojar á la religión de estas doctrinas de la teología intrínseca inseparable de la fe, ó de los principios fijos que la ley presupone y hasta de la teología que generalmente se enseña y recomienda. . . . sería incurrir en la falta y en el pecado de inculcar la herejía ó errores próximos á ella, ó bien propagar máximas atrevidas, escandalosas y ofensivas para las personas piadosas."

"Puesto que muchas opiniones, dice el Cardenal Pallavicini, conducen á la herejía y son causa de males infinitos, es indispensable alejarlas de boca de los hombres y excluirlas de sus escritos. Para esto ni aun es necesario que estén en abierta oposición con la palabra de Dios: basta que sean sospechosas, ya por falta

de conformidad con la enseñanza común de las escuelas, ya con las prácticas antiguas de la Iglesia ó con el asentimiento de los Padres más acreditados. Basta, finalmente, que puedan parecer peligrosas á la sociedad cristiana "

Este derecho de vigilar la enseñanza elemental y superior para que no inocular errores contrarios á la fe y á las costumbres en la inteligencia de la niñez y juventud, es extensivo á todas las escuelas y colegios aunque no hayan sido fundados ni estén sostenidos por la Iglesia; pues en todas partes en que se enseña para ilustrar las inteligencias en cualesquiera de los ramos del saber humano y se educa, al imprimir en el corazón los principios fundamentales de la operación humana, en forma de aspiraciones y deseos y sentimientos en ese órgano de la sensibilidad, que tan poderosamente influye en el juicio y los dictámenes de la razón, la moral y la fe de que la Iglesia es la única depositaria y custodio, tienen de ser forzosamente consultados; porque es imposible ó monstruosa la educación sin la moral, y no se puede dar tampoco instrucción sin tocar las verdades de la fe religiosa. Instituida la Iglesia por Dios principalmente para enseñar y dirigir los espíritus por

la práctica del bien hacia el supremo propósito de su santificación y su salvación, y contando perpetuamente con los auxilios sobrehumanos á la realización de estos fines, temporal y eterno, institución alguna puede superarla en autoridad, competencia y celo; y por sus medios más eficaces y persuasivos, ninguna le aventaja en sus resultados, ninguna como ella los ha obtenido más satisfactorios en la ilustración de los pueblos y en la recta conformación de la conciencia pública, en la verdad y el bien. Así lo demuestran á un tiempo mismo la historia y la experiencia de todos los siglos: basta que la Iglesia sea la institutriz y directora del mundo por amor y en servicio de Dios, para que se le vea colocada en las mayores alturas de ciencia humana y saber divino, á que nadie puede llegar si ella no le conduce y eleva. ¿Por qué negar á la Iglesia, fundadora de todas las escuelas, propagadora de todos los conocimientos útiles, benefactora del hombre en lo que tiene de más sagrado, su honor, su inteligencia y su corazón, este derecho reconocido en las leyes, requerido por las costumbres públicas, demandado por la mayoría casi absoluta de los padres de familia, y confirmada su eficacia con el ejercicio casi

pacífico por espacio de muchos siglos? Este derecho sólo se le niega por odio á la religión, como nadie lo ignora. El poder y la fuerza, unidas con la violencia y el dolo, han pretendido, lo que no sólo podemos llamar impiedad; sino también calificar de locura: *secularizar la enseñanza*; para que el liberalismo se apodere cuanto antes de las tiernas inteligencias de los jóvenes y las forme según el tipo de su inmoralidad y descreimiento. Pero el pueblo, aunque arrebatado en los momentos de desorden y turbulencia, volverá, empobrecido y miserable, á acogerse en el maternal regazo de la Iglesia; y con mayor firmeza, nacida del desengaño y criada por la experiencia, no someterá ya más su inteligencia á ninguna otra autoridad; y se apartará con horror de los maestros charlatanes que le indujeran á la rebelión, le abandonaran en la desgracia y le sepultaran en la más espantosa de las abyecciones por manos del error, del vicio y del crimen. Los católicos no tenemos, ni queremos tener, en materia de fe y costumbres, otros maestros que la Iglesia, á quien compete el derecho propio y exclusivo, cual sagrada misión, de enseñar á todas las gentes, y á quien se ha otorgado el título de ser *colum-*

na y firmamento de la verdad; y á fin de que esta enseñanza fecunda, provechosa y persuasiva [fuese reconocida y acatada por todos los hombres, Jesucristo dotó á su Iglesia del don excelentísimo de la infalibilidad en semejantes materias, que á nadie más, muchedumbres, sociedades, nación ó gobierno, ha sido concedido.

“Si se trata de una nación católica, es claro que los padres quieren que las escuelas se pongan bajo la dirección de la Iglesia. La educación en la familia y en la escuela, forma un todo indivisible, sola una acción continuada y sostenida; y es preciso, por lo tanto, que en las escuelas se continúe y complete la educación religiosa que los padres deben dar y dan á sus hijos. Si se trata de una nación donde haya libertad de cultos, la Iglesia reclama también ese derecho en nombre de la misma libertad, para asegurar á sus hijos el libre ejercicio de su religión. La verdadera libertad de la religión consiste, no sólo en poder ser practicada libremente sino en ser transmitida íntegramente á las generaciones venideras; y esto no se consigue sino por medio de la educación.” [1].

(1) Perújo.

XII.

Sin género de duda puede afirmarse, que únicamente la Iglesia, desde su divino Fundador, ha transmitido al mundo las verdades de fe y costumbres, juntamente con la enseñanza de las demás ciencias. Por este ejercicio incesante de su magisterio durante el transcurso de veinte siglos, puede la Iglesia alegar la prescripción, para legitimar aún por este título el dominio sobre la Escuela, cuya posesión nadie, que tenga las más ligeras nociones de historia, se atreverá á negar; y hasta el *modernismo*, que al combatirla emplea la frase *secularización de la enseñanza*, contribuye con esto á la demostración de que antes estaba exclusivamente en manos de la Iglesia. Sola esta salvadora institución se ha ocupado en tan importante ministerio, con mayor interés y celo más ardiente cuanto más grandes han sido las calamidades públicas surgidas de la ignorancia de los pueblos, desde el estado de barbarie en que se encontraban por

el paganismo y la idolatría, en los primitivos tiempos de la era cristiana, hasta el del *salvajismo civilizado* de los tiempos actuales, por el liberalismo que profesa la ciencia sin Dios. El Maestro de Israel vivió enseñando: los Apóstoles continuaron *publice et per domus*: S. Pablo recomendaba á sus discípulos que se dedicasen á la lectura, á la predicación y á la enseñanza; que enseñasen rogando, amonestando, reprendiendo y aun castigando, *insta opportuné et inopportuné*; que comunicasen la doctrina que habían aprendido de él á hombres fieles que á su vez fuesen aptos de enseñar á otros; y les dijo además: que el Señor dió á su Iglesia Apóstoles, Profetas y Doctores, para que les oyesen y siguiesen, no dejándose llevar de todo viento de doctrina, por la malignidad de los hombres que engañan con astucia de error.

Como los obispos, sucesores de los Apóstoles, tenían que continuar en obediencia del precepto divino, *docete omnes gentes*, enseñando á las naciones, y siendo perseguidos tenazmente por el judaísmo, habilitaron escuelas en sus casas, á las que consagraron su vigilancia pastoral; y así poco á poco, proveyendo de presbíteros y maestros á las Iglesias de sus diócesis,

fueron civilizando á los pueblos, tanto de Oriente como de Occidente.

El orden grandioso con que el Espíritu Santo estableció desde sus principios el gobierno de su Iglesia, es el fondo inagotable de sabiduría con que unos pobres pescadores en la propagación de la doctrina del Evangelio, cara á cara de los sabios de Grecia, del Areópago de Atenas y del Sanhedrín de los judíos, triunfaron de las supersticiones de los doctores de la ley y de la falsa ciencia de los filósofos.

Según el testimonio de Mosheim, autor nada sospechoso á los enemigos de la Iglesia, San Juan Evangelista estableció una escuela en Efeeso para educar la juventud: su discípulo San Policarpo hizo lo mismo en la Iglesia de Esmirna, y todos los Obispos imitaron su ejemplo. Así es que, desde el segundo y tercer siglo fueron establecidas las escuelas católicas, y entre ellas la más notable fué la de Alejandría, en la que enseñaba Orígenes las matemáticas y la filosofía, además de explicar la Sagrada Escritura, como antes habían enseñado estas ciencias Panteno y San Clemente de Alejandría. A la entrada del siglo tercero principiaron á descollar en la Iglesia Latina escritores celeberrimos,

entre ellos Minucio, Félix, Tertuliano, San Cipriano y Lactancio.

Durante los doce primeros siglos ninguna potestad civil tomó, como la Iglesia, á su cargo la cultura de los pueblos, su verdadera grandeza y su prosperidad cierta y verdadera; siglos en que brillaron como verdaderos astros de las letras, de la ciencia y de la piedad, portentos de erudición y elocuencia, desde Julio Africano, Basilio, Atanasio, Cirilo de Jerusalén, Gregorio Nacianceno, el Crisóstomo, Eusebio de Cesarea, Agustín é Isidoro, no menos que Jerónimo y Ambrosio, hasta Bernardo y Anselmo, con Tomás de Aquino, Buenaventura y Alberto el Grande.

Además de las escuelas sin número establecidas en todo el orbe, se fundaron, las más veces bajo los auspicios de los reyes y sin dejar de estar sujetas á la autoridad de la Iglesia, desde el año 895, en Oxford, hasta 1754, en Moscow, 136 Universidades católicas, donde se enseñaron juntamente con la Teología, las artes liberales y las ciencias profesionales. En los siglos posteriores, la Iglesia ensanchó la esfera de su enseñanza con la fundación de nuevas academias y bibliotecas, y principalmente con los

Seminarios constituidos por el gran Concilio Tridentino.

La historia de todos los tiempos y lugares acredita, que en todas partes donde ha sido predicado el cristianismo, desde el uno hasta el otro confín de la tierra habitada, han progresado todos los ramos del saber humano, la literatura, las artes, obras públicas, agricultura, comercio, y aun en la policía general ha ejercido su bienhechora influencia, lo que hizo asentar á Walter, que: "El desarrollo de la vida religiosa dulcifica las costumbres en beneficio del orden social que la Iglesia ha defendido siempre con todas sus fuerzas. En la época en que las leyes no podían impedir las sangrientas parcialidades, protegía ella la seguridad pública con la *paz de Dios* y con el carácter sagrado que daba á las *personas y cosas*; precavía con el derecho de asilo las venganzas de sangre; aseguraba los caminos con las santas imágenes que hacía levantar en ellos; perseguía con anatemas á los piratas y proscribía para siempre la bárbara y anticristiana costumbre del derecho de naufragio. Contribuía además al progreso de las luces con sus escuelas y con sus trabajos para arrancar la superstición que tan arraigada

estaba, y al alivio de la humanidad doliente con sus hospitales y hospicios, de todas clases, la Iglesia era la que amparaba al recién nacido abandonado por una madre sin entrañas; la que conmutaba las penas canónicas en pecuniarias para puentes y caminos; la que prometía indulgencias á los cruzados contra piratas; reprimía las diversiones crueles y bárbaras; condenaba los gastos inmoderados y el lujo de los trajes; perfeccionaba la agricultura con su propio ejemplo; organizaba batidas generales contra las bestias feroces, y ella, en fin, contribuía hasta al alumbrado de caminos y calles con las lámparas que la piedad de los fieles sostenía ante una multitud de imágenes."

"Salud, pues, diremos nosotros con San Agustín, salud, ¡oh Iglesia católica, madre de los cristianos! Vos sois quien enseñáis á los hombres, no solamente á adorar á un solo Dios verdadero, y con esto desterráis la idolatría de la superficie de la tierra, sino también les enseñáis la caridad para con sus hermanos de una manera tan perfecta, que hallan un remedio eficaz todas las miserias humanas que afligen al mundo en castigo del pecado.

"Vos sois quien, según las circunstancias,

tierna con el niño, fuerte con el adulto, grave con el anciano, enseñáis la verdad y ejercitáis la virtud, según la fuerza de la edad y desarrollo de la inteligencia.

"Vos sois quien sometéis la mujer al marido por una obediencia casta y fiel, no para satisfacer apetitos brutales, sino para conservar el género humano, la familia y la sociedad.

"Vos sois quien dais autoridad al hombre sobre la mujer, no para que abuse de la debilidad de su sexo, sino para ser su apoyo y dirigirla según las leyes del amor más cordial.

"Vos sois quien sometéis, por una libre servidumbre, los hijos á los padres, y dais á los padres un santo imperio sobre sus hijos.

"Vos sois quien unís los hermanos á los hermanos, con el lazo de la religión, lazo más sagrado y más fuerte que el de la sangre.

"Vos sois quien, atendiendo siempre á las leyes de la naturaleza y á las inclinaciones de la voluntad, estrecháis por una caridad mutua las alianzas y las amistades.

"Vos sois quien enseñáis á los servidores á ser adictos á sus dueños, no tanto por la necesidad de su condición, como por el amor de su deber.

“Vos sois quien hacéis á los amos ser buenos y misericordiosos con sus sirvientes, por el pensamiento de un Dios Supremo, Señor común de unos y de otros.

“Vos sois quien unís no solamente por relaciones de sociedad, sino por vínculos de fraternidad, los ciudadanos á los ciudadanos, las naciones á las naciones, y á todos los hombres, cualquiera que sean, recordándoles su origen común.

“Vos sois quien enseñáis á los reyes á gobernar á los pueblos, y á los pueblos á obedecer á los reyes.

“Vos sois, en fin, quien enseñáis con una precisión perfecta, á quién es debido el honor, á quién el afecto, á quién el respeto, á quién el temor, á quién el consuelo, á quién la exhortación, á quién la reprehensión, á quién la corrección, á quién el castigo; mostrando que todas estas cosas no son debidas á todos, sino á todos la caridad, á ninguno la ofensa.”

“Si los reyes de la tierra, dice en otro lugar el mismo Santo Doctor, y todos los pueblos, los príncipes y todos los jueces de la tierra, los mancebos y las vírgenes, los ancianos y los jóvenes, y toda edad capaz de discurrir, escucha-

ren y ejecutasen las enseñanzas del cristianismo, el Estado ofrecería al mundo el más bello espectáculo de felicidad en la vida presente, y luego se elevaría á la dichosa altura de la vida eterna para poseer el reino.”

“¡Oh Iglesia católica, repite el mismo, sola madre de los cristianos, vos sois quien no solamente predicáis incesantemente y enseñáis que es preciso adorar con un corazón puro y una alma casta al único Dios verdadero . . . sino que además eleváis el amor y la caridad hacia el prójimo, hasta tal punto, que no hay alguna herida, alguna dolencia del alma, consecuencia afflictiva del pecado, para la cual no se hallen en vos eficaces remedios. Cuando las almas tienen á vos, en donde reciben el amor y la caridad que las anima, las fortifica y las hace capaces de seguir á Dios, la majestad divina comienza á descubrirse tanto cuanto basta al hombre que habita esta tierra, y desde luego se enciende en ella un ardor tan grande de caridad, un incendio de amor divino, que abrasa todos los vicios. Sí, en vos son observados los preceptos divinos en toda su extensión . . . en vos se forman los hombres sabios, castos y santos.”

Estos hombres salen ordinariamente y en